

LÍNEA FINANCIERA: PRÉSTAMO ORDINARIO PARA LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA PYMES

ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Documentación a aportar para la solicitud de financiación:

1. Modelos oficiales de la convocatoria:

- Modelo de solicitud, conforme al modelo figurante en el Anexo II.1 de la presente convocatoria.
- Modelo de presupuesto financiable por tipo de gasto, conforme al modelo figurante en el Anexo II.2 de la presente convocatoria.
- Modelo de financiación prevista, conforme al modelo figurante en el Anexo II.3 de la presente convocatoria.
- Memoria técnica del proyecto, conforme al modelo figurante en el Anexo II.4 de la presente convocatoria, con un límite de veinticinco páginas.
- Modelo informativo, conforme al modelo figurante en el Anexo III de la presente convocatoria.
- Declaración jurada de ayudas, conforme al modelo figurante en el Anexo IV de la presente convocatoria.
- Declaración de cumplimiento de la normativa medioambiental, conforme al modelo figurante en el Anexo V de la presente convocatoria.
- Declaración de tipo de empresa, conforme al modelo figurante en el Anexo VI de la presente convocatoria.
- Declaración de deudas, conforme al modelo figurante en el Anexo VII de la presente convocatoria.

2. Documentación administrativa en el caso de que el solicitante sea persona física con actividad empresarial (autónomo):

- DNI (o NIE y pasaporte, en su caso) del autónomo solicitante, en vigor
- En su caso, DNI del representante y autorización a su favor suscrita por el autónomo a quien representa
- Declaración censal de inicio de actividad, con sello de presentación
- Alta en el Régimen de Autónomo de la Seguridad Social
- IRPF de los dos últimos ejercicios con sello de presentación
- Modelos 130/131 de los dos últimos ejercicios fiscales y en su caso, al ejercicio en curso, con sello de presentación
- Modelo 425 de los dos últimos ejercicios fiscales, con todas sus hojas interiores, con sello de presentación
- Modelos 347 y/o 415 de los dos últimos ejercicios fiscales, con todas sus hojas interiores, con sello de presentación
- Último recibo de todos los préstamos, créditos y leasing en vigor
- Documentación acreditativa establecimiento permanente en Canarias:
 - a) Modelo 400 de alta e inicio de actividad
 - b) Certificado individual actual de la ATC de actividades y locales de alta
- Informe de riesgos del CIRBE, actual
- Acreditación de que no ha encontrado en el mercado la financiación que necesita para el proyecto o que las condiciones ofrecidas por el mercado son inadecuadas para su correcto desarrollo

3. Documentación administrativa en el caso de que el solicitante tenga personalidad jurídica:

- DNI en vigor del/de los representante/es legal/es que realiza/n la solicitud.
- Acreditación documental de los poderes en vigor del/de los representante/s legal/es (escritura pública con nota de asiento de presentación en el Registro Mercantil).
- Documento de identificación fiscal del solicitante.
- Escrituras de constitución y estatutos de la entidad solicitante, registrados y en vigor, con nota de asiento de presentación en el Registro Mercantil.
- Cuentas Anuales registradas de los 3 últimos ejercicios (o desde su creación si la entidad solicitante tiene menor antigüedad) con nota de asiento de presentación en el Registro Mercantil.
- Cuentas provisionales del último ejercicio, firmadas y selladas por representante legal de la entidad.
- Acta de titularidad real.
- Documentación acreditativa establecimiento permanente en Canarias:
 - a) Modelo 400 de alta e inicio de actividad.
 - b) Certificado individual actual de la ATC de actividades y locales de alta
- Informe de riesgos del CIRBE, actual.
- Acreditación de que no ha encontrado en el mercado la financiación que necesita para el proyecto o que las condiciones ofrecidas por el mercado son inadecuadas para su correcto desarrollo.

4. Documentación técnica:

- Estudio de viabilidad económico-financiero del proyecto a financiar, al menos para el periodo de duración prevista del préstamo, incluyendo previsión del flujo de caja del proyecto durante la vida del préstamo, incluyendo todos los conceptos de ingresos y gastos ocasionados por el mismo
- Impacto financiero del proyecto en la cuenta de resultados del solicitante en el periodo de duración del préstamo. Debe indicarse la previsión de aumento de ingresos y/o de disminución de gastos
- Presupuestos, facturas proforma de los equipos, ofertas, precontratos, o similar de los equipos y contrataciones externas previstas en el proyecto
- En su caso, documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable (estudios medioambientales realizados, certificado de afección a los espacios naturales contemplados en Red Natura 2000, etc.)
- En su caso, informe urbanístico emitido con carácter favorable por el Ayuntamiento afectado, acreditativo de que las obras y/o instalaciones previstas son conformes al planeamiento. En caso de que se encuentre exento de licencia o título habilitante previo, deberá adjuntarse certificado de inexigibilidad de este.
- Se debe aportar la documentación acreditativa de los trámites administrativos que se han realizado o culminado. Los trámites que, según la legislación sectorial sean necesarios efectuar antes de iniciar la instalación serán necesariamente acreditados antes de la formalización del contrato de préstamo
- En su caso, propuesta de desembolsos por hitos del préstamo solicitado, de acuerdo a un planning de ejecución del proyecto